

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

91**LEGANÉS NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Marta Estebaranz Torrijos, secretaria del Juzgado de primera instancia e instrucción número 2 de Leganés.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio, reanudación del tracto 78 de 2011, a instancias de don Víctor Sáez Velázquez, expediente de dominio por reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca:

Finca 469-45 del Registro de la Propiedad número 2 de Leganés, con identificador único 28087000069240, inscrita en el tomo 1.537, libro 695, de Leganés-2, folio 175.

Descripción de la finca 469-45 de Leganés-2.—Consta en la anotación A de la finca 469-45 de Leganés-2:

Urbana.—Participación indivisa de una ciento cincoava parte de la finca 469 de Leganés-2, antes finca 52.191 de Leganés; dicha participación indivisa da derecho al uso exclusivo de la plaza de garaje número 45 del local inscrito en la inscripción primera de la finca 469 de Leganés-2, finca esta que se describe como sigue:

Urbana.—Uno: local destinado a plazas de aparcamiento, sito en la planta de segundo sótano o primera de construcción del edificio conocido como fase segunda, compuesto por los portales designados provisionalmente con los números 4, 5 y 6, con fachada principal a la calle General Barrón, después avenida del Ejército, y hoy avenida de la Universidad, números 31, 33 y 35, que forma parte del conjunto Residencia Leganés Centro, en el término de Leganés. Tiene su acceso por la rampa que se inicia en la planta baja del paso de comunicación para vehículos y personas. Consta de un local diáfano con servicios. Mide 2.609,15 metros cuadrados construidos, estando incluida en esta superficie toda la rampa de acceso indicada.

Linda: al frente, con el subsuelo del paso de comunicación; por la derecha, entrando, con subsuelo de la calle San Nicasio; por la izquierda, con el subsuelo de los edificios números 1, 2 y 3 de la calle Juan Muñoz, y por el fondo, con el subsuelo de la calle General Barrón, después avenida del Ejército, y hoy avenida de la Universidad.

Cuota: 18 enteros, 6 milésimas por 100.

La antes citada finca 52.191 de Leganés es una de las 115 fincas en que se dividió horizontalmente en su día la finca 52.183 de Leganés.

La finca 469-45 de Leganés-2 tiene a su favor la siguiente servidumbre, que consta inscrita en la inscripción segunda de la finca 40.281 bis de Leganés, al folio 121 del tomo 540 del archivo común: servidumbre de paso de vehículos sobre la finca 40.281 bis de Leganés, predio sirviente, a favor de la finca matriz, registral 52.183 de Leganés, y edificación Juan Muñoz, registral 40.693 de Leganés, predios dominantes, consistente en una abertura para rampa de garaje que se abre a los 33 metros en la finca sirviente, finca 40.281 bis, de Leganés, desde la calle San Nicasio, y que servirá para estacionar vehículos en los sótanos de la casa construida sobre la indicada finca registral 52.183 de Leganés y la construida en la registral 40.693 de Leganés. Así resulta de la escritura de segregación y constitución de servidumbre, autorizada el 10 de enero de 1977 por el notario de Getafe don José Calleja y Olarte, que motivó la inscripción segunda de la finca 40.281 bis de Leganés, al folio 121 del tomo 540 del archivo común.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se cita a la “Constructora Salas, Sociedad Anónima”, como titular registral, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Leganés, a 26 de mayo de 2011.—La secretaria (firmado).

(02/8.277/11)